



Asamblea General

Distr. general
9 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
15º período de sesiones
Ginebra, 21 de enero a 1 de febrero de 2013

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Tonga

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	3
II. Metodología y proceso de elaboración del segundo informe	3–7	3
A. Metodología de elaboración del informe	3–4	3
B. Proceso de elaboración del informe	5–7	3
III. Medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones dimanantes del primer Examen Periódico Universal del Reino de Tonga	8–151	4
A. Democratización y reformas legislativas	8–29	4
B. Cuestiones temáticas de derechos humanos	30–62	7
C. Institución nacional de derechos humanos	63–68	10
D. Igualdad entre los géneros	69–109	11
E. Promoción y protección de los derechos humanos, educación y sensibilización del público	110–133	18
F. Ratificaciones de tratados, presentación de informes a órganos de tratados y labor general de los mecanismos de derechos humanos	134–151	22

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (el Grupo de Trabajo) examinó el primer informe nacional del Reino de Tonga el 14 de mayo de 2008¹. Durante el diálogo interactivo en el marco de dicho Grupo, Tonga recibió 42 recomendaciones. El 19 de mayo de 2008 el Grupo de Trabajo aprobó su informe sobre el primer examen periódico universal de Tonga². El 13 de junio de 2008 el Consejo de Derechos Humanos aprobó los resultados del informe del Grupo de Trabajo sobre el examen periódico universal de Tonga, con 31 recomendaciones a dicho país³.

2. Desde la aprobación de los resultados de su examen periódico universal, Tonga se ha esforzado por aplicar las recomendaciones aceptadas y ha adoptado compromisos por conducto de todos los interesados pertinentes, como los organismos gubernamentales, las instituciones oficiales y las organizaciones de la sociedad civil.

II. Metodología y proceso de elaboración del segundo informe

A. Metodología de elaboración del informe

3. El 27 de enero de 2012 el Gabinete de Su Majestad aprobó el establecimiento de un grupo de trabajo gubernamental para el Examen Periódico Universal (EPU), encargado de celebrar consultas y de elaborar y presentar el segundo informe nacional para el examen periódico universal de Tonga al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Este grupo de trabajo estaba integrado por la Oficina del Primer Ministro en calidad de presidente, el Ministerio de Relaciones Exteriores en calidad de vicepresidente y la Fiscalía General⁴.

4. El Gabinete también señaló organismos gubernamentales de apoyo pertenecientes al Ministerio de Justicia; el Ministerio de Educación, la Mujer y la Cultura; el Ministerio de Tierras, Medio Ambiente, Cambio Climático y Recursos Naturales; los Servicios de Defensa de Tonga; el Ministerio de Policía; el Departamento de Prisiones; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Educación y Formación; y el Ministerio del Interior. Asimismo pidió a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y de la sociedad civil que asistieran en lo que pudieran.

B. Proceso de elaboración del informe

5. En febrero de 2012 se celebró en Tonga un taller de cuatro días destinado a ofrecer asesoramiento técnico para la elaboración del segundo informe nacional. El taller fue facilitado conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico y el Equipo regional de recursos sobre derechos humanos de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (RRRT), con apoyo financiero del Reino de los Países Bajos.

6. Este taller permitió a las partes interesadas en el EPU reflexionar sobre este proceso y debatir los principales desafíos, avances y logros experimentados⁵. El taller también ofreció un marco estructural para la formulación y distribución de tareas entre las partes interesadas a fin de suministrar la información pertinente al grupo de trabajo gubernamental para el EPU con miras a la elaboración del informe.

7. El informe se presentó al Gabinete, que aprobó su presentación al Consejo de Derechos Humanos.

III. Medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones dimanantes del primer Examen Periódico Universal del Reino de Tonga

A. Democratización y reformas legislativas

1. Llevar adelante y acelerar el proceso de democratización⁶

8. En 2010 Tonga llevó a cabo la mayor reforma política y constitucional realizada en sus 137 años de gobierno moderno al estilo de Westminster. El anterior monarca, Su Majestad el Rey George Tupou V, que falleció prematuramente el 18 de marzo de 2012, fue el principal motor impulsor de estas reformas al anunciar que transferiría prácticamente toda su autoridad ejecutiva a un Gabinete electo, y por su constante aportación de opiniones respecto de determinados aspectos de la reforma.

9. Como se señaló en el primer informe nacional, el proceso de reforma política y constitucional se anunció por primera vez en 2004, cuando el entonces Primer Ministro, Su Alteza Real el Príncipe Ulukalala Lavaka Ata, que actualmente reina como Su Majestad el Rey Tupou VI, anunció la aceptación de la recomendación de su padre, el difunto monarca Taufā'ahau Tupou IV, de nombrar a representantes electos de la Asamblea Legislativa como ministros del Gabinete. Hasta entonces el monarca nombraba personalmente a los ministros, sin elecciones de por medio.

10. Otros hechos decisivos que se produjeron a continuación fueron el establecimiento de un Comité de Reforma Política sancionado por la Corona en 2005, el nombramiento por primera vez de un Primer Ministro no perteneciente a la nobleza en 2006, y el establecimiento de una comisión parlamentaria tripartita encargada de celebrar amplias consultas públicas para determinar las reformas políticas y constitucionales que resultarían adecuadas para Tonga.

11. El primer informe nacional de Tonga concluyó con las últimas elecciones nacionales celebradas en abril de 2008, las últimas que tuvieron lugar en el marco de la anterior estructura política y constitucional.

12. En julio de 2008 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de la Comisión Electoral y Constitucional de 2008, que establecía una Comisión Electoral y Constitucional independiente, integrada por cinco miembros⁷. Conforme a la Ley, el Gabinete propondría al Presidente de la Comisión; los representantes de los nobles propondrían a uno de sus miembros; los representantes del pueblo, a otro miembro; y la por aquel entonces Comisión de Servicios Judiciales, a los dos miembros restantes. Los cinco miembros serían nombrados por el Consejo Privado⁸.

13. La Ley otorgaba a la Comisión el mandato de proponer reformas políticas y constitucionales respecto del Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, la relación entre el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa y el sistema electoral⁹.

14. La Ley también establecía un plazo de diez meses para que la Comisión finalizara su labor, labor que comenzaría a los diez días del nombramiento de los cinco comisionados. La Comisión debería presentar un informe provisional en el plazo de cinco meses, convocar una Convención Nacional Constituyente, de considerarlo necesario, en el plazo de siete meses, y presentar su informe definitivo al Consejo Privado y a la Asamblea Legislativa en el plazo de diez meses¹⁰.

15. La Ley también establecía la metodología que debía aplicar la Comisión Electoral y Constitucional, como el examen de los informes y comunicaciones públicas de Su Majestad, los nobles, asesores jurídicos y expertos de otro tipo solicitados por la Comisión, y la elaboración y publicación de informes¹¹.

16. El Consejo Privado nombró a los cinco miembros de la Comisión en enero de 2009. Como Presidente se nombró a un antiguo Presidente del Tribunal Supremo. Los demás miembros fueron el heredero de uno de los títulos nobiliarios del Reino, dos académicos y un profesional del derecho¹². La Comisión presentó su informe provisional en junio de 2009, y posteriormente su informe definitivo en noviembre de 2009. No consideró necesario convocar una Convención Nacional Constituyente.

17. En diciembre de 2009 la Asamblea Legislativa examinó el informe definitivo de la Comisión, que contenía 82 recomendaciones, con el apoyo de proyectos de ley para aplicarlas, y aceptó la mayor parte de estas. Algunas otras las modificó, y algunas las rechazó.

18. Posteriormente se transmitieron las resoluciones de la Asamblea al Gobierno para que este ultimara, y presentara a la Asamblea, la debida legislación para la aplicación de dichas resoluciones. El resultado fue la aprobación de leyes de enmienda a la Constitución, la Ley de la Asamblea Legislativa, la Ley de Gobierno y la Ley Electoral. La reforma llevó aparejada la introducción de nuevas leyes, como la Ley de la Comisión Electoral o la Ley de Circunscripciones Electorales. Todas estas leyes se habían aprobado para noviembre de 2010.

19. El 25 de noviembre de 2010, Tonga celebró sus primeras elecciones generales dentro de la nueva estructura política y constitucional.

20. Las reformas más significativas fueron las siguientes:

- El Monarca siguió siendo el Jefe del Estado, pero dejó de ser el Jefe de Gobierno;
- El Monarca mantuvo sus prerrogativas reales de carácter personal, como el poder de veto, la concesión de indultos reales y la capacidad de otorgar títulos honoríficos y títulos y fincas hereditarios y de nombrar a los representantes diplomáticos en el extranjero;
- El Monarca también conservó algunas de sus prerrogativas reales de carácter ejecutivo, como la función de Comandante en Jefe de las Fuerzas de Defensa y la tarea de nombrar a los funcionarios judiciales y al Fiscal General;
- El número de representantes del pueblo aumentó de 9 a 17 escaños, mientras que el de representantes de los nobles se mantuvo en 9 escaños, elegidos por los 33 nobles de Tonga, lo que supone una Asamblea Legislativa de 26 escaños;
- Los 26 representantes de la Asamblea Legislativa elegirían, de entre ellos mismos, a un representante para que el Monarca lo designara Primer Ministro;
- El Primer Ministro propondría entonces, de entre los representantes electos o hasta un máximo de cuatro personas ajenas a la Asamblea Legislativa, a personas que el Monarca nombraría ministros del Gabinete;
- El Primer Ministro podría asignar o reasignar carteras ministeriales a los distintos ministros del Gabinete;
- El Gabinete pasó a ser el máximo órgano ejecutivo, en sustitución del Consejo Privado;
- El Gabinete está constituido por el Primer Ministro y por un máximo de 11 ministros del Gabinete;

- Se ha introducido la posibilidad de presentar mociones de censura, con limitaciones de tiempo para ello;
- El Presidente de la Asamblea Legislativa es propuesto por los representantes, de entre los representantes de los nobles, y nombrado por el Monarca;
- El Vicepresidente de la Asamblea es propuesto por los representantes y nombrado por el Monarca;
- Se ha creado una oficina del Lord Canciller para que actúe como jefe administrativo del poder judicial, y se ha decidido que el Presidente del Tribunal Supremo sea la máxima autoridad profesional del poder judicial;
- Se ha reconocido expresamente en la Constitución el papel independiente del Fiscal General del Estado;
- Se ha introducido en la Constitución una disposición destinada a proteger los principios del estado de derecho y la independencia del poder judicial; y
- Se ha establecido un Grupo de Asuntos Disciplinarios y Nombramientos Judiciales en sustitución de la Comisión de Servicios Judiciales.

21. Hubo un acuerdo casi unánime en no proponer ninguna reforma para eliminar la figura del Monarca o modificar el sistema de tenencia de la tierra.

22. En diciembre de 2010 la Asamblea propuso a Lord Tu'ivakano, representante de los nobles en la Asamblea Legislativa, para que el Monarca lo nombrara Primer Ministro electo, por primera vez en la historia de Tonga. Posteriormente, el nuevo Primer Ministro pasó a proponer a 9 representantes de la Asamblea, 2 de los nobles y 7 del pueblo, y a otros 2 representantes no electos de fuera de la Asamblea, para que el Monarca los nombrara ministros del Gabinete. Como cabe esperar con un nuevo Gabinete, el Primer Ministro reorganizó algunas carteras ministeriales durante su primer año y medio de mandato.

23. Sorprendentemente, esta reorganización fue el motivo de que los representantes del pueblo pertenecientes al Movimiento pro Democracia y Derechos Humanos plantearan al presidente una moción de censura en junio de 2012. La moción tardó cuatro meses en examinarse y finalmente fue rechazada el 4 de octubre de 2012, con 13 votos en contra y 11 a favor.

2. Seguir solicitando asistencia técnica y ayuda financiera para reformar la Constitución del Reino¹³

24. Tonga reconoce que la reforma política y constitucional llevada a cabo en 2010 no es permanente y que se aplicará y probará durante algunos años, hasta conseguir un sistema más permanente. Tonga seguirá solicitando capacitación y asistencia técnica para lograr un sistema político y constitucional adecuado.

25. La Unión Europea y los Gobiernos de Australia y Nueva Zelandia ofrecieron una generosa asistencia técnica a la labor de la Comisión Electoral y Constitucional.

26. En septiembre de 2008 la Asamblea Legislativa acogió, junto con la Asociación Parlamentaria del Commonwealth, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de Nueva Zelandia para la Asistencia y el Desarrollo Internacionales (NZAID), un taller sobre el Parlamento y los medios de comunicación.

27. Transcurridos dos años de la reforma política y constitucional de 2010, la Fiscalía General está organizando un curso de repaso sobre cuestiones parlamentarias y un programa de concienciación pública.

28. Tonga está en situación de introducir nuevas reformas en su Constitución utilizando sus propios recursos de redacción de leyes. Sin embargo, sigue necesitando asistencia técnica de asesores jurídicos y otros expertos, y fondos para sufragar los gastos administrativos asociados a la celebración de reuniones o talleres.

3. Seguir defendiendo los valores básicos arraigados en la historia constitucional y consuetudinaria de Tonga en su empeño por garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos¹⁴

29. Tonga mantiene su compromiso de preservar los valores fundamentales consagrados en su Constitución, entre ellos el derecho a vivir en libertad, a poseer y disponer de propiedades y a no ser víctima de esclavitud; la igualdad de todos ante la ley, independientemente del género, la clase, la etnia y cualquier otra consideración; la libertad de culto, de expresión y de petición; el derecho a no ser privado de libertad de forma ilícita (*habeas corpus*); el derecho a un juicio justo y a no ser juzgado dos veces por el mismo delito; y la protección contra los registros y las detenciones ilegales.

B. Cuestiones temáticas de derechos humanos

1. Estudiar la posibilidad de ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes¹⁵

30. Aunque no ha adoptado medidas para ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Tonga ha manifestado que tanto sus leyes como su sistema judicial han conseguido combatir eficazmente las prácticas a que dicho instrumento hace referencia.

31. Tonga es el único país de la región del Pacífico Sur que ha aceptado comunicaciones sobre violaciones de la Convención contra la Tortura a pesar de no haberla ratificado y de no contar con disposiciones constitucionales para combatir la tortura¹⁶.

32. Un ejemplo es la resolución del Tribunal Supremo en la causa *Tavake v. Kingdom of Tonga*¹⁷, en la que el demandante alegó haber sido agredido, maltratado y presuntamente torturado por la policía de Tonga tras su detención en relación con los disturbios que tuvieron lugar el 16 de noviembre de 2006. Durante la audiencia, el abogado del demandante describió como "tortura" el trato al que su cliente había sido sometido, pero también reconoció que Tonga no era parte en la Convención contra la Tortura¹⁸. El Presidente del Tribunal Supremo, que presidía la causa, declaró que la mayoría de los juristas aceptaban ya que la prohibición de la tortura formaba parte del derecho internacional consuetudinario, y que se trataba de una norma de *ius cogens* que los Estados debían aplicar fueran o no partes en los distintos tratados que prohibían la tortura¹⁹.

2. Contemplar el cumplimiento de las recomendaciones de los procedimientos especiales en el sentido de establecer garantías institucionales contra los malos tratos a manos de la policía y las fuerzas de seguridad²⁰

33. En 2010, Tonga aprobó la Ley de Policía de Tonga de 2010. La policía del país celebró amplias consultas durante dos años antes de ultimar el proyecto de ley. La Ley refleja la separación de poderes entre el Ministro y el Comisionado de Policía, lo que aumentará la independencia de las fuerzas policiales.

34. En el artículo 100 de la Ley se establece que los agentes de policía podrán hacer un uso razonable y proporcionado de la fuerza al ejercer sus competencias, pero no si es probable que esa fuerza vaya a ocasionar la muerte a otra persona, o causarle lesiones

graves, a menos que ello sea necesario para evitar que muera o que sufra lesiones graves un policía o cualquier otra persona²¹.

35. El Programa de Desarrollo Policial de Tonga, una asociación tripartita entre los Gobiernos de Australia, Nueva Zelanda y Tonga puesta en marcha en 2008, sigue facilitando el desarrollo y la transformación de la policía de Tonga para hacer de ella un cuerpo eficiente y efectivo que desempeñe sus funciones con profesionalidad e integridad, y para aumentar así la confianza de la sociedad en ella.

36. Por desgracia, en septiembre de 2012 cinco agentes de policía y un civil fueron acusados del homicidio de un policía neozelandés nacido en Tonga que se había desplazado a Tonga para asistir al funeral de un familiar y que, tras salir a tomar unas copas, había sido detenido en estado de embriaguez y transportado a una comisaría²². Se ha dado prioridad al enjuiciamiento para demostrar la responsabilidad de la policía, y que la policía es capaz de llevar ante la justicia a sus propios miembros.

37. El 25 de agosto de 2010, el Departamento de Prisiones inauguró nuevas instalaciones, en la prisión de Hu'atolitoli.

38. En octubre de 2010, Tonga aprobó la nueva Ley de Prisiones de 2010. El objetivo era que se cumplieran las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos²³. La Ley vela por que las celdas de los reclusos estén limpias y drenadas y tengan un nivel de ventilación y temperatura adecuado, y por que los presos dispongan de ropa suficiente y de acceso a agua potable²⁴.

39. Los funcionarios de prisiones están autorizados a hacer uso de la fuerza, pero solo para obligar a un recluso a cumplir una orden; evitar que un recluso incumpla o intente incumplir la Ley o cometa una falta disciplinaria; impedir a un recluso autolesionarse o intentarlo; u obligar a un recluso a abandonar la prisión si se ha determinado legalmente que debe abandonarla y se niega a hacerlo²⁵.

40. Desde que se aprobó la nueva Ley de Prisiones no se han producido denuncias de uso excesivo de la fuerza contra reclusos, pero siguen fugándose presos por motivos distintos de la tortura o de otros tratos crueles o inhumanos a manos de funcionarios de prisiones.

3. Promover programas de educación en derechos humanos destinados al personal policial, de seguridad y penitenciario²⁶

41. El Programa de Desarrollo Policial de Tonga mantuvo el objetivo de mejorar la infraestructura, los recursos y las capacidades²⁷.

42. La policía de Tonga, el Departamento de Prisiones y los Servicios de Defensa del país discuten, en distintas conferencias anuales y en cursos de capacitación *ad hoc* impartidos a oficiales, los procedimientos, las prácticas y las obligaciones jurídicas que les incumben, y que a menudo incluyen cuestiones relacionadas con los derechos humanos, como los derechos de los detenidos, los derechos de los reclusos y los derechos de los civiles.

4. Adoptar medidas para afianzar la protección a la libertad de expresión, la información y la prensa²⁸

43. El artículo 7 de la Constitución garantiza el derecho a la libertad de expresión.

44. El 13 de febrero de 2012 Tonga celebró una reunión nacional de consulta sobre un proyecto de política de libertad de información para el Gobierno²⁹, que supone un paso clave en la trayectoria gubernamental hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas en el contexto de su actual proceso de reforma democrática³⁰.

45. El 22 de junio de 2012 el Gabinete aprobó el proyecto de política de libertad de información, y el 28 de junio de 2012 lo puso en marcha de manera oficial. El 21 de septiembre de 2012 se puso en marcha su plan de aplicación por fases, que se mantendrá hasta mayo de 2013, momento en que el proyecto se presentará a la Asamblea Legislativa para mejorar el acceso a la información³¹. Los distintos Ministerios han nombrado oficiales de información en este contexto, la mayoría mujeres.

46. El 3 de abril de 2012, Tonga celebró el Día Mundial de la Libertad de Prensa³². Hasta la fecha siguen sin regularse los medios de comunicación, que solo deben responder ante la justicia en el marco de las leyes existentes en materia de difamación, sedición o desacato a los tribunales.

47. Actualmente existen en Tonga 7 periódicos, 2 canales de televisión y 5 emisoras de radio que ofrecen noticias al Reino todos los días.

48. Tonga es signatario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo artículo 19 establece que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, y que este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión³³.

5. Prestar más atención a las personas con discapacidad³⁴

49. Tonga firmó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad el 15 de noviembre de 2007³⁵.

50. En 2011, Tonga participó en un programa de investigación a nivel del Pacífico sobre el desarrollo de la capacidad para reforzar la eficiencia y la eficacia de las organizaciones de personas con discapacidad³⁶.

51. Hay dos organizaciones de ayuda a las personas con discapacidad que abarcan todo tipo de discapacidades: la Naunau 'o e Alamaite Tonga Association (NATA) y el Tonga National Disability Congress (TNDC)³⁷. Estas dos ONG ayudan a las personas con discapacidad a tener una vida independiente³⁸, y tienen por finalidad promover los derechos humanos de estas personas en todas las esferas de su vida (física, mental, emocional, social y espiritual)³⁹.

52. Tonga también ha firmado el Marco de Acción del Milenio de Biwako⁴⁰.

53. En agosto de 2011 Tonga acordó, en una reunión de coordinadores gubernamentales del Pacífico celebrada en Fiji, elaborar una política nacional en favor de las personas con discapacidad para 2015.

54. El Mango Tree Centre for People with Disabilities ofrece servicios holísticos de rehabilitación centrados en la familia para personas con discapacidad. Lo dirigen misioneros, y en él se ofrecen servicios gratuitos de rehabilitación para niños y adultos⁴¹.

55. Representantes de Tonga asistieron a conferencias del Consorcio Australiano de Discapacidad y Desarrollo y participaron en el programa australiano de becas al liderazgo, en cursos de formación sobre derechos humanos y en otras actividades de apoyo del Foro del Pacífico sobre la Discapacidad⁴², gracias a lo cual se consiguió mejorar la situación de las personas con discapacidad⁴³.

56. No existen disposiciones legalmente instituidas para las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual o mental⁴⁴.

57. Sí existen en Tonga leyes y reglamentos que tienen en cuenta la discapacidad:

- La Ley de Educación, cuyo artículo 52 establece la obligatoriedad de la educación entre los 6 y los 13 años, para todas las personas;

- La Ley de Servicios Médicos, cuyo artículo 9 establece que el principal objetivo de los servicios médicos públicos es acoger y ofrecer asistencia médica y quirúrgica a todos los ciudadanos de Tonga sin pago alguno;
- La Ley de Fondos de Pensiones, que prevé prestaciones por discapacidad total y permanente;
- La Ley de Inmigración, que prohíbe la entrada en el país como inmigrantes a las personas con trastornos mentales certificados cuya presencia en el Reino pudiera suponer un peligro para la comunidad.

58. En 2007, el Ministerio de Educación y Formación aprobó la Política nacional de educación incluyente de Tonga con ayuda del proyecto PRIDE. El Ministerio ha elaborado una política sobre educación incluyente y en la edad temprana y ha creado una clase de educación incluyente en la localidad de Ngele'ia, que reúne a aproximadamente diez estudiantes con distintas discapacidades⁴⁵.

59. Los clubes de *kava* comunitarios (como el Fofola'anga Kava Club) distribuyen alimentos y bolsas de regalo a los centros Alonga y Ofa Tui Amanaki para personas con discapacidad⁴⁶.

6. Adoptar todas las medidas posibles para combatir la corrupción⁴⁷

60. En enero de 2012, Tonga nombró al segundo Fiscal General plenamente independiente nombrado en el marco de la Constitución.

61. En julio de 2012, el Gobierno tramitó una serie de actos legislativos de enmienda para reforzar los mecanismos tonganos de lucha contra la corrupción, entre ellos:

- El proyecto de Ley de la Comisión de Buena Gobernanza de 2012, que prevé un plan, una estructura y un liderazgo globales para una serie de órganos gubernamentales en el ámbito de la administración y de las fuerzas del orden (como el Comisionado de lucha contra la corrupción o el Comisionado de relaciones públicas) para asegurarse de que funcionen correctamente, compartan recursos y resulten eficaces en función del costo⁴⁸. La Comisión estaría presidida por el Fiscal General y tendría un Director encargado de las tareas de dirección ejecutiva.
- El proyecto de Ley de enmienda a la Ley del Comisionado de lucha contra la corrupción de 2012, que propone enmendar la Ley del Comisionado de lucha contra la corrupción de 2007 para adscribir esta institución a la Comisión de Buena Gobernanza.
- El proyecto de Ley de enmienda a la Ley del Comisionado de relaciones públicas, con el que se pretende cambiar el nombre de este cargo al de Defensor del Pueblo para hacerlo más reconocible, y armonizarlo con la Comisión de Buena Gobernanza.

62. En septiembre de 2011 se celebró una conferencia regional de defensores del pueblo en el archipiélago de Vava'u, entre la Pacific Ombudsman Alliance (la Alianza de Defensores del Pueblo del Pacífico), a la que Tonga pertenece, y la Asamblea Legislativa de Tonga⁴⁹.

C. Institución nacional de derechos humanos

1. Llevar adelante los esfuerzos para crear una institución nacional de derechos humanos con arreglo a los Principios de París⁵⁰

63. Tonga todavía no está en situación de poder crear una institución nacional de derechos humanos por falta de recursos económicos, humanos y técnicos. Sin embargo,

está adoptando todas las medidas necesarias para cumplir los Principios de París. Muchas acciones emprendidas por el Gobierno se ajustan a estos Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos, de 1993 (Principios de París). Por ejemplo, el proyecto de Ley de la Comisión de Buena Gobernanza aunará a los distintos órganos de lucha contra la corrupción. Esta Comisión se ajustaría a lo dispuesto en los artículos 1 y 3 a) de los Principios de París⁵¹.

64. Los tribunales de Tonga también promueven la aplicación de las convenciones y los convenios internacionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 b) de los Principios de París⁵².

2. Crear, si no una institución nacional de derechos humanos, por lo menos una institución de esta índole a nivel del grupo de islas al que pertenece, para que puedan promover más eficazmente su desempeño en materia de derechos humanos y cumplir sus obligaciones al respecto

65. Una gran cantidad de organismos regionales e internacionales prestan apoyo a países del Pacífico como Tonga para mejorar de forma efectiva su desempeño en materia de derechos humanos y para que puedan cumplir sus obligaciones al respecto. Entre ellos figuran:

- La Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico;
- El Equipo regional de recursos sobre derechos humanos de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico;
- El Centro de Recursos del Pacífico del PNUD;
- El ACNUDH.

66. En octubre de 2005 los dirigentes de la región del Pacífico aprobaron el Plan del Pacífico, cuyo objetivo 12.1 apoyaba la idea de establecer un defensor del pueblo regional y otros mecanismos de derechos humanos⁵³.

67. En 2011, el Comité de Seguridad Regional del Foro creó un grupo de trabajo regional al que encargó la tarea de estudiar la posibilidad de crear un mecanismo regional de derechos humanos. Tonga estuvo representada en la primera consulta de alto nivel que se celebró para debatir esta posibilidad, en diciembre de 2011. La cuestión sigue debatiéndose en la región.

68. En junio de 2012, Tonga participó en un taller sobre prevención de conflictos cuya principal finalidad era explorar el papel de la sociedad civil y los gobiernos de la región del Pacífico en la promoción de la seguridad humana en dicha región⁵⁴.

D. Igualdad entre los géneros

1. Promover la educación y mejorar la proporción de mujeres en cargos directivos⁵⁵

69. Tonga ha asumido compromisos a nivel internacional, regional y nacional para mejorar la participación de las mujeres en la vida política.

70. Los compromisos a nivel internacional se asumieron en el contexto de:

- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio para la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer⁵⁶;
- La Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995⁵⁷;

- El vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en Nueva York en 2000 (Beijing+5)⁵⁸;
- La Plataforma de Acción de Beijing⁵⁹ y sus posteriores revisiones, por ejemplo durante el 49º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, en marzo de 2005⁶⁰;
- El Plan de Acción del Commonwealth para la Igualdad de Género 2005-2015 y sus posteriores revisiones⁶¹;
- La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre las mujeres y la paz y la seguridad⁶²;
- Los compromisos asumidos con los Jefes de Gobierno del Commonwealth en la Declaración de Harare de 1991⁶³.

71. Entre los compromisos asumidos a nivel nacional figuran:

- La aprobación en 2001 de la Política nacional de género y desarrollo⁶⁴;
- Planes y marcos gubernamentales de desarrollo estratégico⁶⁵;
- La recomendación de parlamentarios de Tonga a la Asociación Parlamentaria del Commonwealth⁶⁶;
- La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) y la garantía de una participación de las niñas⁶⁷.

72. En el Marco de política educativa 2004-2019 se establece que un valor fundamental de esta política es el respeto de los derechos humanos y el bienestar y el desarrollo de las personas. La política destaca el derecho de todas las personas a participar en la toma de decisiones que afectan a su vida o a su actividad, y de utilizar sus talentos personales para el beneficio de todos⁶⁸.

73. Camp GLOW visitó el Parlamento de Tonga, con el objetivo de empoderar a las jóvenes e inspirarlas a convertirse en líderes del futuro⁶⁹.

74. Las mujeres están empezando poco a poco a ocupar puestos directivos y administrativos superiores en el Gobierno. Por ejemplo, en mayo de 2006 se nombró a la primera mujer para un cargo ministerial⁷⁰, y desde entonces han sido nombradas otras dos, entre ellas la actual Ministra de Educación del país⁷¹. También se ha nombrado a ministras interinas.

75. Ha aumentado el número de mujeres en el nivel ejecutivo del Gobierno. Entre ellas cabe destacar a la actual Presidenta de la Comisión de la Administración Pública, la Gobernadora del Banco de la Reserva Nacional de Tonga, la Directora general de Educación y Formación, la Directora General de la Comisión de la Administración Pública, la Directora General de los Servicios Tributarios o la Secretaria de Justicia. En el segundo nivel de máxima categoría también hay numerosas mujeres, sobre todo en los servicios tributarios, la planificación nacional y las finanzas, los asuntos internos, la policía, la educación y la formación, la infraestructura, la agricultura, las tierras o el medio ambiente, entre otros ámbitos.

76. Hay mujeres presidentas de consejos de administración, administradoras, directoras o vicedirectoras generales de empresas públicas, como la Tonga Communications Corporation, la Waste Authority Ltd. o las autoridades portuarias del país.

77. También hay mujeres en puestos destacados del sector privado, como la Presidenta de la Cámara de Comercio e Industria, y otras mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas.

78. Por otro lado, hay ministras ordenadas en la Iglesia Wesleyana Libre de Tonga y la Iglesia anglicana. En 2012 se propuso por primera vez a una mujer como cabeza de la Iglesia Wesleyana Libre de Tonga, la mayor congregación del país ese año. Sin embargo, el nuevo Parlamento electo en noviembre de 2010 no incluyó a ninguna mujer⁷².

2. Reducir la violencia contra las mujeres⁷³

79. Tonga se compromete a eliminar la violencia contra las mujeres.

80. En 2007, el Ministerio de Policía creó la Dependencia de Violencia Intrafamiliar, y en 2010, aprobó una política de tolerancia cero con respecto a este fenómeno.

81. Se han realizado distintos estudios sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres en Tonga. A continuación se citan algunos de ellos:

- Un informe de análisis de información realizado por los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2005⁷⁴.
- Un informe de referencia sobre Tonga elaborado por el Programa del Pacífico para la prevención de la violencia intrafamiliar en 2007.
- Un estudio sobre el compromiso de la policía de Tonga de combatir la violencia, realizado en 2008⁷⁵.
- Un informe del Women and Children Crisis Centre, de enero de 2010⁷⁶.
- La actualización del informe de referencia sobre Tonga llevado a cabo por el Programa del Pacífico para la prevención de la violencia intrafamiliar en enero de 2011. Los principales logros de esta actualización fueron la creación de la Dependencia de Violencia Doméstica en la Comisaría Central de Policía y la aprobación de una política de tolerancia cero respecto de este tipo de violencia⁷⁷. *Tonga – A Situation Analysis of Women, Children and Youth* (Tonga, Análisis de la situación de la mujer, los niños y los jóvenes), elaborado por el Gobierno de Tonga con la ayuda del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)⁷⁸.
- Un estudio nacional sobre la violencia doméstica contra las mujeres, elaborado en 2012 por la ONG Ma'a Fafine mo e Famili (Para mujeres y niñas).

82. Desde 2006, el Programa del Pacífico para la prevención de la violencia doméstica ha estado colaborando con el cuerpo nacional de policía para prevenir y responder mejor a este tipo de violencia⁷⁹.

83. Tonga realizó su primer estudio nacional sobre la violencia doméstica contra las mujeres como parte de las medidas adoptadas por el país para conmemorar el Día Internacional de la Mujer en 2011. El estudio mostró que el 77% de las mujeres y niñas tonganas encuestadas habían sido víctimas alguna vez de violencia física o sexual a manos de sus parejas o de otras personas⁸⁰. A raíz del estudio se formularon recomendaciones sobre las medidas que deberían adoptarse para limitar la violencia contra las mujeres.

84. En marzo de 2011 se eligió a Tonga para la primera visita a un país del Grupo de consulta sobre violencia sexual y de género del Foro de las Islas del Pacífico⁸¹, a raíz de la completa exposición realizada por la delegación de Tonga, durante la reunión de 2010 del Comité de Seguridad Regional del Foro de las Islas del Pacífico, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a las cuestiones relativas a la violencia doméstica contra y a la violencia contra las mujeres⁸². El Grupo de consulta señaló el alto grado de eficacia demostrado por la Dependencia de Violencia Doméstica de la policía desde su creación en 2007⁸³. Por ejemplo, de enero a diciembre de 2008 se denunciaron 280 casos, y en el mismo período de 2010, esa cifra aumentó en más de un 200%⁸⁴. Tonga

también fue uno de los primeros países en comprometerse a crear un comité para combatir la violencia sexual y de género⁸⁵.

85. El Grupo de consulta también señaló que uno de los principales desafíos a que se enfrentaban las organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales al tratar de combatir la violencia sexual y de género era la falta de fondos y recursos. La policía de Tonga⁸⁶ y la Fiscalía General del Estado, entre otros, se enfrentaban a limitaciones de recursos y capacidad, entre otras cosas de personal y de equipamiento. El Grupo acordó alentar y apoyar la elaboración de leyes específicas para combatir la violencia doméstica y contra las mujeres, señalando que la violencia sexual y de género era un problema intersectorial y multidisciplinar⁸⁷.

86. A raíz de la visita del Grupo de consulta, Tonga solicitó asistencia a la Secretaría de la Comunidad del Pacífico para elaborar nuevas leyes generales de lucha contra la violencia de género⁸⁸. El apoyo se brindó en el marco del proyecto "Modificar la legislación para proteger a las mujeres" en 2010, proyecto que está siendo coordinado y aplicado por un coordinador nacional, bajo la supervisión del Gobierno y su Ministerio del Interior y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

87. En septiembre de 2012 se presentó un proyecto de ley con el apoyo de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico. Su objetivo era ofrecer protección contra la violencia doméstica a todos los miembros de la familia, introducir la utilización de órdenes de protección provisionales y permanentes, aclarar las funciones de la policía y promover la salud, la seguridad y el bienestar de las víctimas de la violencia doméstica, entre otras cosas⁸⁹.

88. El proyecto de ley se dio a conocer a la opinión pública en el último trimestre de 2012, con el fin de recoger las opiniones del público antes de presentarlo a la Asamblea Legislativa en 2013. El proyecto está siendo tramitado por la Fiscalía General y el Ministerio del Interior, que es el ministerio que actualmente se encarga de los asuntos relativos a la mujer. Se trata de un avance positivo para garantizar que las políticas del Gobierno respondan a los problemas y necesidades de las comunidades y la sociedad civil, y garantizar así un desarrollo sostenible.

3. Incorporar una perspectiva de género al proceso de seguimiento del examen⁹⁰

89. En 2001 se elaboró y aprobó la Política nacional de género y desarrollo para lograr la igualdad de género, una sociedad armoniosa y un futuro mejor para todos. En ella se destacan áreas de especial interés como el género y la familia, la religión y la sociedad. Ya se ha concluido un examen de dicha Política⁹¹.

90. El Gobierno de Tonga también ha elaborado un nuevo plan nacional de desarrollo a mediano plazo, el Marco de desarrollo estratégico de Tonga, para orientar sus actividades para el período 2011-2014, entre ellas las relacionadas con el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de las situaciones de penuria, con el fin de construir comunidades sólidas e incluyentes. Esto se llevará a cabo fomentando la colaboración de los distritos, las aldeas y las comunidades para atender sus principales necesidades de servicios, y velando por un desarrollo equitativo y con prioridades que resulte beneficioso, mediante una de las estrategias de aplicación de la política nacional de género y desarrollo y una mejor formulación y ejecución de los programas de desarrollo rural y de las islas más alejadas por intermediación de las comunidades locales⁹².

91. La Política de salud reproductiva elaborada en 2008 con ayuda del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se centra en alcanzar y ofrecer un "alto nivel de salud y calidad de vida, mejorando los servicios de atención de la salud reproductiva ofrecidos a toda la población del Reino de Tonga, a todos los niveles, independientemente de su sexo, edad, condición o confesión religiosa"⁹³.

92. El Ministerio de Comercio, Turismo y Trabajo elaboró, con el apoyo y la orientación del Ministro, una estrategia nacional para mujeres empresarias.

93. Con la colaboración del Banco Asiático de Desarrollo y de la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional (AusAID) se está trabajando para examinar los planes institucionales de los ministerios y departamentos competentes, que deben estar vinculados al proceso presupuestario, alineando los objetivos nacionales, ministeriales y departamentales con la asignación de recursos. Esto ofrece una oportunidad fundamental para incorporar mejor las preocupaciones relativas a la igualdad entre los sexos en la planificación del trabajo institucional de cada uno de los ministerios y departamentos⁹⁴.

4. Promulgar leyes para proteger a las mujeres trabajadoras contra todas las formas de discriminación⁹⁵

94. Tonga ha introducido diversas modificaciones en sus políticas y su legislación en lo que respecta a los derechos de las mujeres trabajadoras. Por ejemplo, en 2010 la Comisión de la Administración Pública⁹⁶ introdujo una nueva política para ampliar la licencia de maternidad de uno a tres meses en el caso de las funcionarias públicas, y para dar cinco días de licencia a sus homólogos masculinos⁹⁷. Esta política supone un importante apoyo a la inclusión de las mujeres en la población activa y fomenta la lactancia materna y la salud del lactante en el marco del Objetivo de Desarrollo del Milenio 4⁹⁸.

95. En 2008, el Ministerio de Agricultura, Alimentación, Bosques y Pesca creó una división de Alimentos y Desarrollo Comunitario de las Mujeres y los Jóvenes para potenciar a las mujeres en sus comunidades, sobre todo mediante actividades agrícolas como el cultivo de huertos⁹⁹.

96. Se permitió a las mujeres participar en el Plan para trabajadores de temporada ofrecido por Nueva Zelandia en 2008, y posteriormente por Australia en 2009¹⁰⁰. Se calcula que el 8% de los trabajadores de temporada de Tonga que se desplazaron a Nueva Zelandia fueron mujeres. Sin embargo, se han experimentado problemas para supervisar su trabajo porque algunas de ellas se quedan embarazadas mientras dura su empleo.

97. El Ministerio de Comercio, Turismo y Trabajo elaboró, con el apoyo y la orientación del Ministro, una Estrategia nacional para mujeres empresarias¹⁰¹.

98. La Comisión de la Administración Pública se encarga de las políticas de gestión de los recursos humanos de todo el Gobierno.

99. Salvo la policía, que señaló que sus Dependencias de Investigación y Violencia Doméstica sí incluyen responsabilidades específicas de cada género en las descripciones de sus puestos, ningún ministerio o departamento ha notificado tener puestos ni mandatos asignados a un determinado género, ni a nivel ejecutivo ni a nivel técnico/operacional.

100. La Oficina del Fiscal General tiene cuatro consejeros de la Corona que han recibido capacitación específica sobre cuestiones relativas a la mujer, en particular en materia de reforma legislativa y formulación de políticas. No existen sistemas de gestión de la actuación profesional que permitan supervisar las medidas de incorporación de la perspectiva de género a todas las esferas¹⁰².

5. **Estudiar la posibilidad de firmar y ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y examinar en particular sus artículos 15 y 16, relacionados con el derecho de la mujer a administrar bienes en igualdad de condiciones que el hombre, y con la igualdad de derechos de los cónyuges en lo que respecta a la propiedad, la adquisición, la administración, el goce y la disposición de bienes**¹⁰³

101. Desde 1999 se ha estado llevando a cabo, en colaboración con el RRRT, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el PNUD, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, el Organismo Neozelandés de Desarrollo Internacional (NZAID) y AusAID, una amplia labor preparatoria respecto de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), destacando su importancia y los posibles aspectos susceptibles de plantear problemas. Dentro de esa labor cabe citar:

<i>Fecha</i>	<i>Resumen de las medidas adoptadas</i>
Desde la puesta en marcha del RRRT en 1995	Apoyo a la Liga de Mujeres Católicas para la celebración de consultas comunitarias sobre la CEDAW.
2005	Recepción de una solicitud del Centro para el Desarrollo y la Mujer/la Oficina del Primer Ministro de Tonga, en agosto de 2005, para comprobar la correspondencia existente entre la legislación del país y las disposiciones de la Convención, antes de septiembre de 2005, en preparación para la reunión de parlamentarios del Commonwealth. Apoyo al miembro del RRRT que trabajaría en Tonga durante aproximadamente una semana para preparar el análisis de las leyes de Tonga conforme a la CEDAW. Este documento se adjuntó a la solicitud de ratificación de la CEDAW del Gabinete en 2008.
2005	Elaboración de diez preguntas y respuestas sobre la CEDAW y los motivos por los que Tonga debería ratificarla. Prestación de asistencia técnica para la elaboración de folletos y la realización de traducciones y copias. Documento presentado junto con el documento del Gabinete y distribuido por la entonces Funcionaria de formación en materia de derechos, Betty Blake, en sus consultas comunitarias.
2005	Para apoyar el compromiso del Centro para el desarrollo y la mujer del Gobierno de Tonga con la ratificación de la CEDAW y el plan de acción respectivo se destacaron dos actividades que podrían recibir el apoyo del RRRT. Una de ellas era el control de la correspondencia entre las leyes del país y las disposiciones de la Convención y la otra era la celebración de una serie de talleres para los principales interesados que permitieran desarrollar un compromiso respecto de la CEDAW. El RRRT prestó asistencia técnica para la realización de un taller de cinco días sobre la CEDAW destinado a los principales coordinadores e interesados gubernamentales. Esta labor se llevó a cabo del 8 al 10 de junio de 2005.

<i>Fecha</i>	<i>Resumen de las medidas adoptadas</i>
Septiembre de 2006	Por invitación del Centro para el Desarrollo y la Mujer de Tonga, se prestó asistencia técnica en relación con un taller para parlamentarios, de dos días de duración, destinado a apoyar la ratificación de la CEDAW. El RRRT prestó asistencia técnica mediante su asesor jurídico e instructor en asuntos jurídicos, Ratu Joni Madraiwiwi, para facilitar las consultas con los parlamentarios.
Febrero de 2007	Apoyo y asesoramiento técnico al Centro para el Desarrollo y la Mujer/la Oficina del Primer Ministro para apoyar la estrategia de ratificación de la CEDAW.
Noviembre de 2008	Asistencia técnica (el asesor de derechos humanos facilitó consultas en colaboración con el Programa de Desarrollo Humano de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico y ONU-Mujeres) para la celebración de un taller de tres días sobre la ratificación de la CEDAW destinado a los países que aún no la habían ratificado (Palau, Nauru y Tonga). Entre los participantes figuraron representantes gubernamentales.
2008	En 2008, la Asamblea Legislativa de Tonga aprobó una resolución (Nº 6/2008) para ratificar la CEDAW.
2009	El RRRT prestó apoyo y asesoramiento a la División de la Mujer para la presentación al Gabinete de una solicitud de ratificación de la CEDAW. El 28 de agosto de 2009, el Parlamento decidió por votación no ratificar la CEDAW porque supuestamente sus artículos permitían el matrimonio entre homosexuales y el aborto, y afectaban a la propiedad de la tierra del sistema de tenencia de Tonga, patriarcal y patrilineal. También se señaló que no podía ratificarse la CEDAW con reservas porque la Convención exigía a los Estados partes atender a todas las exigencias en un corto período de tiempo a partir de la ratificación.
2011	El Gobierno dirigió la formulación de reservas a la CEDAW como forma de avanzar hacia la consideración de una posible firma de dicha Convención.
2012	El Gobierno completó el proyecto de reservas a la CEDAW.

102. En 2009, el anterior Parlamento se mostró contrario a ratificar la CEDAW a pesar de las recomendaciones de la Asamblea Legislativa, la Comisión Electoral y Constitucional y otras ONG¹⁰⁴.

103. Sin embargo, en diciembre de 2011 el actual Gobierno accedió a celebrar consultas a nivel nacional para alcanzar un consenso como forma de avanzar hacia la consideración de la posibilidad de ratificar la CEDAW¹⁰⁵. Actualmente Tonga está elaborando sus reservas a la CEDAW.

104. A pesar de no haber ratificado la CEDAW, Tonga ha cumplido los compromisos asumidos en el marco de las Estrategias de Beijing orientadas hacia el futuro (1996) de las Naciones Unidas y la Plataforma de Acción para la Mujer de la región del Pacífico¹⁰⁶.

105. En 2008, Tonga creó una Comisión Real de Tierras para examinar las cuestiones relativas a la tierra en el país. La Comisión recomendó no conceder a las mujeres parcelas con fines agrícolas por no haber sido nunca el papel tradicional de la mujer tongana realizar el duro y pesado trabajo físico que supone la agricultura¹⁰⁷. La Comisión Real de Tierras señaló en su informe final que los conceptos internacionales de igualdad con respecto a la tierra podían acabar con instituciones antiguas y altamente valoradas en la cultura tongana más fundamental, como el sistema *fahu*¹⁰⁸.

106. La Comisión Real de Tierras también recomendó que las ciudadanas tonganas tuvieran derecho, al cumplir los 21 años, a solicitar la asignación de parcelas en aldeas y a registrarlas a su nombre. A su muerte, la propiedad se traspasaría conforme a las leyes de sucesión, que se modificarían en consecuencia. De momento no debería permitirse a las mujeres solicitar ni obtener parcelas agrícolas registradas. Debería mantenerse el *statu quo*, en que solo los hombres tienen acceso a este tipo de parcelas¹⁰⁹.

107. La Comisión Real de Tierras también recomendó acabar con la negación de este derecho a las hijas no casadas en caso de demostrarse adulterio o fornicación por su parte¹¹⁰.

108. La Comisión Real de Tierras recomendó asimismo eliminar la restricción de la herencia a las hijas una vez casadas. Cuando el difunto propietario de las tierras no tenga herederos varones, heredarán las tierras sus hijas¹¹¹.

109. La Comisión Real de Tierras *también* recomendó que los derechos de las viudas a tierras recién adquiridas por su marido les permitieran arrendar o hipotecar dichas tierras con el consentimiento del heredero y, en caso de no haber tenido descendencia con su marido, que no fuera necesario el consentimiento¹¹².

E. Promoción y protección de los derechos humanos, educación y sensibilización del público

1. Redoblar los esfuerzos en la esfera de la educación en derechos humanos, la capacitación de los funcionarios públicos y la participación de la sociedad civil en la promoción y la protección de los derechos humanos, entre otras cosas mediante la cooperación internacional y regional¹¹³

110. Se han adoptado medidas para reforzar la educación en materia de derechos humanos, la capacitación de funcionarios públicos y la participación de la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos humanos mediante una cooperación regional e internacional. El RRRT de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico ha puesto en marcha una serie de programas de capacitación específicos, entre los que cabe destacar:

- a) En 2011:
 - Capacitación regional para abogados, parlamentarios y personal judicial;
 - Nombramiento de un coordinador nacional del Ministerio del Interior en el marco del proyecto "Modificar la legislación para proteger a las mujeres" con el fin de apoyar las actividades relativas a la CEDAW, la presentación de información sobre la situación de derechos humanos existente, la legislación destinada a combatir la violencia contra la mujer y el VIH;

- Apoyo al Gobierno y a la sociedad civil para elaborar leyes que permitan combatir la violencia contra la mujer (en curso);
- Capacitación a funcionarios gubernamentales y a la sociedad civil sobre estrategias para fomentar cambios legislativos que permitan combatir la violencia contra la mujer (consultas regionales);
- Apoyo técnico a Tonga para la celebración de consultas nacionales y la impartición de instrucciones a los encargados de elaborar leyes para combatir la violencia contra la mujer;
- Apoyo a agentes de la sociedad civil para cuestiones relacionadas con los derechos humanos (ONG, auxiliares jurídicos comunitarios y dirigentes eclesiásticos) y a organizaciones dedicadas a las personas con discapacidad para contribuir a la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad;
- Apoyo al proceso de presentación de informes al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el Examen Periódico Universal: capacitación, tutorías, exámenes e información;
- Celebración, del 2 al 4 de noviembre de 2011, de un diálogo para el empoderamiento de las mujeres del Pacífico destinado a poner fin a la violencia contra la mujer, organizado por Australia junto con los Estados Unidos de América y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico.

b) En 2012:

- Actuaciones conjuntas del Gobierno y la sociedad civil: cómo ejercer presión para lograr que se aprueben leyes que promuevan los derechos humanos e incorporen una perspectiva de género, y cómo promover esas leyes;
- Consultas de los parlamentarios de Tonga sobre la elaboración de instrucciones para enmendar las leyes destinadas a combatir la violencia contra la mujer; campañas estratégicas sobre leyes generales de lucha contra la violencia de género; derechos de las personas con VIH, reformas laborales;
- Programa Pacific Fellows Women's Rights 2012 (Programa de becas para los derechos de la mujer en el Pacífico), a cargo de la American Bar Association Rule of Law Initiative (Iniciativa "estado de derecho" del Colegio de Abogados de los Estados Unidos) y la Universidad del Pacífico Sur;
- Presentación de información sobre derechos humanos y capacitación a la sociedad civil sobre la presentación de informes para el EPU;
- Taller de capacitación sobre cabildeo legislativo y desarrollo de competencias de gobernanza y liderazgo, facilitado por el Ministerio de Educación, el RRRT de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico y el Fiji women's rights movement (FWRM). La principal finalidad de la capacitación impartida era dotar a los dirigentes del Pacífico de conocimientos y competencias sobre el proceso de modificación de leyes, basándose en los conocimientos existentes en materia de gobernanza, educación cívica, liderazgo y derechos humanos¹¹⁴;
- Compromiso de organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales de mantener un diálogo constante y de lograr un proceso transparente e incluyente para la elaboración de los informes del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil¹¹⁵;

- Creación en 2011 de un equipo de tareas de organizaciones de la sociedad civil con la función específica de examinar la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos y de las cuestiones relativas a los derechos humanos en Tonga¹¹⁶;
- Capacitación sobre teoría y práctica jurídica feminista en la región de Asia y el Pacífico, impartida por el Foro de Asia y el Pacífico sobre la Mujer, el Derecho y el Desarrollo en Dhaka (Bangladesh), del 1 al 5 de octubre de 2012;
- Consultas anuales de abogados de las islas del Pacífico sobre las leyes de derechos humanos en los tribunales, celebradas en Nadi (Fiji) del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

2. Seguir llevando adelante la labor de promoción y protección de los derechos humanos¹¹⁷

111. El Foro de la Sociedad Civil de Tonga facilitó un taller de desarrollo comunitario en septiembre de 2012 que reunió a representantes de un amplio abanico de sectores del desarrollo para examinar, impulsar e identificar áreas de desarrollo comunitario centradas en el fomento de la capacidad en el Reino. Entre las áreas de interés figuraban el desarrollo de los jóvenes, la discapacidad, la salud, la educación, las cuestiones de género, el desarrollo de las comunidades rurales, los derechos humanos y la sostenibilidad del medio ambiente¹¹⁸.

112. Tonga fue el sexto país en ser estudiado en el marco de un programa de investigación a nivel del Pacífico sobre el desarrollo de la capacidad para reforzar la eficacia y la eficiencia de las organizaciones de personas con discapacidad¹¹⁹.

113. La Liga de Mujeres Católicas llevó a cabo un taller de cuatro días para concienciar a las personas respecto de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial¹²⁰.

114. Representantes de la Copa ITM y el equipo Super Rugby de Nueva Zelandia contribuyeron al Programa del Pacífico para la prevención de la violencia intrafamiliar participando en un anuncio para concienciar sobre la violencia doméstica, bajo el lema "Rompe el silencio, acaba con la violencia"¹²¹.

3. Solicitar asistencia técnica y ayuda financiera para mejorar los servicios educativos¹²²

115. Tonga participó activamente en un taller sobre el desarrollo de los recursos educativos de libre acceso en Nueva Zelandia en 2007¹²³.

116. Asimismo, Tonga participó activamente en actividades de aprendizaje abierto y a distancia para el desarrollo agrícola y rural en 2007 y en el período 2009-2012¹²⁴.

117. El Ministerio de Educación ha elaborado mejores sistemas y políticas para el aprendizaje abierto, a distancia, tecnológico y mediado, así como modelos y materiales de calidad¹²⁵.

118. En el Marco de política educativa 2004-2019 (Ministerio de Educación, 2004) se establece que un valor fundamental de esta política es el respeto de los derechos humanos y el bienestar y el desarrollo de las personas¹²⁶. La política destaca el derecho de todas las personas a participar en la toma de decisiones que afecten a su vida o a su actividad, y de utilizar sus talentos personales para beneficio de todos¹²⁷.

119. Tonga se ha comprometido a aplicar el Marco de desarrollo educativo en el Pacífico – Discapacidad visual (PEDF-VI) 2011-2015¹²⁸.

120. El proyecto PRIDE proporcionó fondos para el fomento de una educación incluyente, que ha conseguido implantarse con éxito en Tonga¹²⁹.

121. El sistema de escuelas abiertas ya se ha implantado en Tonga y dos estudiantes cursan estudios actualmente en el Tonga College 'Atele'¹³⁰.

4. Seguir adelante en su empeño por servir mejor a su pueblo asegurando un nivel más elevado de observancia de los derechos humanos¹³¹

122. Como ya se ha mencionado, Tonga ha empezado a aplicar una política de libertad de información¹³² con la que pretende aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del Gobierno¹³³.

123. Tonga también está tramitando un proyecto de ley de asistencia letrada que ofrecería un plan de asistencia jurídica a los tonganos que lo necesiten para determinados casos de interés en el ámbito civil, penal y de familia, y en asuntos conexos¹³⁴.

124. Tonga es el Estado de la región del Pacífico que ocupa un puesto más elevado en el índice de desarrollo humano del PNUD. Actualmente ocupa el puesto 55 de la lista de 177 países, en que se consideró al Reino de Tonga el país que mayor desarrollo humano había logrado¹³⁵.

5. Minucioso seguimiento de la evolución de las solicitudes de asistencia técnica y creación de capacidad en la esfera de los derechos humanos¹³⁶

125. El RRRT de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico ha estado ofreciendo anualmente capacitación en materia de derechos humanos a abogados y jueces de la región del Pacífico. Tonga ha participado en esa capacitación.

126. Nueva Zelandia ha prometido 1,5 millones para apoyar el proceso democrático en Tonga¹³⁷.

127. El 20 de agosto de 2012 se celebró en Tonga un taller nacional de consulta sobre cuestiones de desarrollo social, la Política nacional de género y desarrollo y las capacidades para la paz. Fue un proceso conjunto con el programa AusAID del Gobierno de Australia, el PNUD y el Departamento del Ministerio del Interior encargado de los asuntos relativos a la mujer. El proceso se centró en la Política nacional de género y desarrollo revisada y en reforzar las capacidades para la paz y el desarrollo¹³⁸.

128. La estrategia conjunta para el país 2009-2013 del Reino de Tonga y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, en apoyo del plan estratégico 9 de desarrollo de Tonga para ese mismo período, prevé la necesidad de formación para el fomento de la capacidad¹³⁹.

129. En la estrategia conjunta para el país se señaló que la Secretaría de la Comunidad del Pacífico prestaría asistencia técnica para vincular la Estrategia para la juventud de Tonga con la Estrategia para la juventud del Pacífico para 2010, así como en materia de diseño y ayuda a la creación de un centro juvenil de medios de comunicación, con especial hincapié en el fomento de la capacidad del personal¹⁴⁰.

130. El 29 de abril de 2011 Tonga acogió un taller regional para atender las necesidades regionales y nacionales de medidas de ciberseguridad más sólidas. Entre los principales temas del programa figuraban la amenaza de la ciberdelincuencia; las normas internacionales para una legislación en materia de ciberdelincuencia; el derecho penal y procesal; la capacitación de policías, jueces y fiscales sobre cuestiones relativas a la ciberdelincuencia; y la cooperación entre las fuerzas de seguridad del Estado y los proveedores de servicios de Internet¹⁴¹.

131. El taller sobre ciberdelincuencia dio seguimiento a la Declaración de Tonga, formulada tras la Convención Regional del Pacífico sobre tecnología de la información y la

comunicación, celebrada el 18 de junio de 2010. En la declaración se solicitaba una cooperación entre la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, el Consejo de Europa y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para elaborar marcos legislativos y de política que permitieran combatir la ciberdelincuencia y promover la ciberseguridad en la región¹⁴².

132. El Women and Children Crisis Centre llevó a cabo un programa para futuros líderes jóvenes (I-YEL) de abril de 2010 a marzo de 2011, con el objetivo de alentar, preparar e impulsar a jóvenes procedentes de distintos entornos a promover los derechos humanos, con especial hincapié en los derechos de las mujeres y los niños, el cambio social y medioambiental y el objetivo general de promover la eliminación de la violencia contra las mujeres y los niños¹⁴³.

133. Los parlamentarios de Tonga asistieron a un foro, de un día de duración, sobre la defensa de los derechos del niño y la vigilancia centinela en tiempo real cuyo objetivo era darles una idea general de los derechos del niño y destacar las pruebas recogidas durante un ejercicio de vigilancia en tiempo real realizado por el UNICEF¹⁴⁴.

F. Ratificaciones de tratados, presentación de informes a órganos de tratados y labor general de los mecanismos de derechos humanos

1. Estudiar la posibilidad de ratificar los principales tratados internacionales de derechos humanos y sus protocolos facultativos (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención contra la Tortura y Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño)¹⁴⁵

134. Tonga está elaborando actualmente sus reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y tiene previsto hacerlas públicas antes de depositarlas junto con el instrumento de adhesión para que la opinión pública pueda formular observaciones al respecto.

135. Aunque Tonga no se ha planteado ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los tribunales del país se han referido a este Pacto y lo han aplicado.

136. En *R. v. Vola* [2005], Tonga LR 404, el Tribunal no dudó en remitirse a casos internacionales y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, a pesar de no aplicarse directamente a Tonga y a pesar de no haber sido ratificado por el Estado. Se reconoció que los principios consagrados en el Pacto y las numerosas autoridades citadas reflejaban las circunstancias aplicables en relación con la pena de muerte. El Tribunal no consideró un obstáculo que Tonga no lo hubiera ratificado¹⁴⁶.

137. Aunque Tonga no se ha planteado ratificar la Convención contra la Tortura, los tribunales del país han aplicado la Convención.

138. En *Fangupo v. R.* [2010], Tonga LR 124, el Tribunal de Apelaciones anuló una sentencia que imponía como castigo la flagelación a un grupo de muchachos que habían delinquido. El Tribunal afirmó que la flagelación podía considerarse ilegal en Tonga a pesar de existir disposiciones legales que la autorizaban. La prohibición de la tortura forma parte del derecho internacional consuetudinario y es una norma que los Estados no pueden eludir y deben aplicar sean o no partes en los distintos tratados que prohíben la tortura, como por ejemplo la Convención contra la Tortura¹⁴⁷.

139. Aunque Tonga no se ha planteado ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ni los Protocolos facultativos de la Convención sobre

los Derechos del Niño, los principios del Pacto se han incorporado a la legislación del país, incluidos el derecho a una atención de la salud adecuada, el derecho a la educación, el derecho a una vivienda digna, el derecho a alojamiento y a la alimentación, el derecho a un salario justo y a igual remuneración por trabajo de igual valor y el derecho a participar en la vida cultural. Ejemplos de ello son:

- La Ley de Educación, cuyo artículo 52 establece la obligatoriedad de la educación entre los 6 y los 13 años, para todas las personas;
- La Ley de Servicios Médicos, cuyo artículo 9 establece que el principal objetivo de los servicios médicos públicos es acoger y ofrecer asistencia médica y quirúrgica a todos los ciudadanos de Tonga sin realizar pago alguno;
- La Ley de Fondos de Pensiones, que prevé prestaciones por discapacidad total y permanente;
- La Ley de enmienda a la Ley de Nacionalidad de 2007, que permite a las mujeres de Tonga contraer matrimonio con extranjeros, y a sus hijos, conservar la nacionalidad tongana;
- La Ley de enmienda a la Ley de Delitos Penales de 1999, que permite perseguir penalmente la violación marital¹⁴⁸.

2. Presentar informes periódicos a los órganos de tratados de las convenciones en las que Tonga sea parte (la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial)¹⁴⁹

140. Tonga reconoce que no ha cumplido plenamente su obligación de presentar informes periódicos, pero ello se debe a una falta de recursos humanos y financieros y a la existencia de otras prioridades más acuciantes. El Estado se compromete a mejorar su historial de presentación de informes para el próximo ciclo del EPU.

141. En octubre de 2006, Tonga hizo público el proyecto de informe inicial en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño para que la opinión pública formulara observaciones al respecto¹⁵⁰. El 12 de abril de 2007 se celebró un taller para debatir ese informe, al que asistieron representantes de ministerios gubernamentales, el UNICEF, las distintas iglesias y las ONG, y que ofreció un entorno altamente propicio para colaborar en la realización de aportaciones para ultimar ese informe¹⁵¹.

142. Tonga ha presentado 13 informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial¹⁵². Como consecuencia de las limitaciones de recursos humanos y financieros, Tonga tiene varios informes pendientes del período 2001-2007.

143. Aunque Tonga no ha previsto la incorporación de la Convención sobre los Derechos del Niño a su legislación nacional, los tribunales ya han aplicado la Convención en el proceso de interpretación.

144. En *Tone v. Police* [2004], Tonga LR 144, el Tribunal Supremo consideró que, aunque solo podía exigirse la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño previa aprobación de leyes a tal fin, la necesidad de aplicar la Convención procedía del reconocimiento ampliamente generalizado de la necesidad de tratar a los niños de forma diferente a los adultos en los procesos policiales y judiciales. Aun sin aprobarse leyes que obligaran a aplicar la Convención, los tribunales podían referirse a sus disposiciones como guía de lo que resultaba un trato aceptable para los niños¹⁵³.

3. Informar a los organismos que son donantes potenciales sobre el tipo de asistencia técnica que ayudaría a cumplir las obligaciones de presentación de informes a los órganos de tratados¹⁵⁴

145. Como ya se ha mencionado, Tonga ha colaborado con organizaciones tanto regionales como internacionales, en particular con la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, el PNUD y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico, para hacer entender el tipo de asistencia técnica que necesita para poder cumplir sus obligaciones de presentación de informes en virtud de los órganos de tratados.

4. Tratar de renovar su solicitud de asistencia al ACNUDH y también del fondo fiduciario para el EPU establecido específicamente con el objeto de ayudar a aplicar las recomendaciones resultantes del EPU¹⁵⁵

146. En febrero de 2012 el ACNUDH, el Foro de las Islas del Pacífico y el RRRT de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico facilitaron, de manera conjunta, un taller para que el grupo de trabajo gubernamental, miembros designados y ONG pudieran reflexionar sobre el proceso del EPU.

147. Tonga seguirá solicitando la asistencia de este servicio en el futuro.

5. Seguir colaborando con la sociedad civil en la aplicación de los resultados (del proceso del EPU)¹⁵⁶

148. La sociedad civil participó en el taller organizado por el ACNUDH en febrero de 2012 para reflexionar sobre el proceso del EPU¹⁵⁷.

6. Compartir las experiencias del EPU con otros Estados de las islas del Pacífico¹⁵⁸

149. El primer informe del EPU de Tonga (2008) se publicó en los sitios web del ACNUDH y el EPU, con fácil acceso, para que otros Estados insulares del Pacífico pudieran consultarlo.

150. El EPU de Tonga se utilizó como ejemplo para otros Estados insulares del Pacífico que aún no habían presentado informes durante el seminario sobre fomento de la capacidad para el Examen Periódico Universal celebrado en la región del Pacífico¹⁵⁹.

7. Colaborar más estrechamente con los mecanismos internacionales de derechos humanos, especialmente con los procedimientos especiales¹⁶⁰

151. El Grupo de Trabajo encargado de elaborar este informe no tiene conocimiento de que se haya realizado ninguna solicitud especial, desde la presentación del primer informe nacional, por parte de los mecanismos internacionales de derechos humanos. Tonga reconoce que ello podría deberse a la inexistencia de una autoridad central encargada de tratar las cuestiones relativas a los derechos humanos. Tonga recomendará al Gabinete que encomiende a un organismo gubernamental existente las cuestiones relativas a los derechos humanos en el ámbito nacional.

Notas

¹ A/HRC/WG.6/2/TON/1.

² A/HRC/8/48.

³ A/HRC/DEC/8/130.

⁴ Cabinet Decision number 45 of 27 January 2012.

⁵ Final UPR Tonga Program 2012.

⁶ Recommendation 1 and 2 – Holy See and Switzerland.

- ⁷ Constitutional and Electoral Commission Act 2008, Act number 5 of 2008 passed by the Legislative Assembly on 22 July 2008, received Royal Assent on 23 July 2008, and further amended by the Legislative Assembly on 3 November 2008 by Act number 23 of 2008, which received Royal Assent on 6 November 2008 (CEC Act).
- ⁸ CEC Act, Schedule 1, clause 1(1).
- ⁹ CEC Act, Schedule 2.
- ¹⁰ CEC Act, Schedule 3.
- ¹¹ CEC Act, ss, 5, 6, 7 and 9.
- ¹² The Commissioners were: the Chairman was the former Tongan Chief Justice Gordon Ward, now Sir Gordon Ward of Turks and Caicos; Hon ‘Alipate Tu’ivanuavou Vaea, as he then was, now Lord Vaea of Houma, Nobles Representative to the Legislative Assembly and Minister of Internal Affairs; Dr Sitiveni Halapua, now Peoples Representative to the Legislative Assembly; Dr ‘Ana Maui Taufe’ulungaki, now Non-Elected Representative to the Legislative Assembly and Hon Minister of Education and Training; and, Sione Fonua, politician and law practitioner of the Supreme Court of Tonga and barrister and solicitor of the High Court of New Zealand.
- ¹³ Recommendation 20 – Bangladesh.
- ¹⁴ Recommendation 26 – Algeria.
- ¹⁵ Recommendation 5 – Switzerland, Czech Republic, Canada, Turkey.
- ¹⁶ United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR) Regional Office for the Pacific, A region-wide assessment of laws on the prevention of torture and other ill-treatment of detainees (2009) 3.
- ¹⁷ [2008] Tonga LR 304.
- ¹⁸ United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR) Regional Office for the Pacific, A region-wide assessment of laws on the prevention of torture and other ill-treatment of detainees (2009) 3.
- ¹⁹ United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR) Regional Office for the Pacific, A region-wide assessment of laws on the prevention of torture and other ill-treatment of detainees (2009) 3.
- ²⁰ Recommendation 4 – Canada.
- ²¹ Tonga Police Act 2010, s.100(2).
- ²² Police v Hala’ufia and ors.
- ²³ Moleni F Taufu, Tonga Prison Department, 23rd Asia and Pacific Conference of Correctional Administrators (29 August 2003)1.
- ²⁴ Prison Act 2010, s.112 (2).
- ²⁵ Prisons Act 2010, s 97.
- ²⁶ Recommendation 31 – Canada.
- ²⁷ Tonga Aid Programme <http://www.aid.govt.nz/where-we-work/pacific/tonga> (2012).
- ²⁸ Recommendation 21 and 22 – France , Canada, Republic of Korea.
- ²⁹ Tonga Government engages in National Consultation in its commitment to a Freedom of Information Policy (16 February 2012) Ministry of Information and Communication.
- ³⁰ Tonga Government engages in National Consultation in its commitment to a Freedom of Information Policy (16 February 2012) Ministry of Information and Communication.
- ³¹ Final Consultation on new Freedom of Information Policy (19 June 2012).
- ³² Lord Tu’ivakano wishes to acknowledge World Press Freedom Day www.mic.gov.to (03 April 2011).
- ³³ Lord Tu’ivakano wishes to acknowledge World Press Freedom Day www.mic.gov.to (03 April 2011).
- ³⁴ Recommendation 28 – Slovenia.
- ³⁵ United Nations (2011). “Convention and Optional Protocol Signatures and Ratifications”, on the United Nations Enablewebsite, accessed from www.un.org/disabilities/countries.asp?navid=12&pid=166 on 17 October 2011.
- ³⁶ Pacific Disability Forum (PDF) and Australia Pacific Islands Disability Support (APIDS) – Capacity Development for Effective and Efficient Disabled Persons Organizations in Pacific Island Countries – Tonga (March 2012) 3.
- ³⁷ Pacific Disability Forum (PDF) and Australia Pacific Islands Disability Support (APIDS) – Capacity Development for Effective and Efficient Disabled Persons Organizations in Pacific Island Countries – Tonga (March 2012) 4.

- ³⁸ Pacific Disability Forum (PDF) and Australia Pacific Islands Disability Support (APIDS) – Capacity Development for Effective and Efficient Disabled Persons Organizations in Pacific Island Countries – Tonga (March 2012) 5.
- ³⁹ Pacific Disability Forum (PDF) and Australia Pacific Islands Disability Support (APIDS) – Capacity Development for Effective and Efficient Disabled Persons Organizations in Pacific Island Countries – Tonga (March 2012) 6.
- ⁴⁰ Pacific Disability Forum (PDF) and Australia Pacific Islands Disability Support (APIDS) – Capacity Development for Effective and Efficient Disabled Persons Organizations in Pacific Island Countries – Tonga (March 2012) 13.
- ⁴¹ Pacific Disability Forum (PDF) and Australia Pacific Islands Disability Support (APIDS) – Capacity Development for Effective and Efficient Disabled Persons Organizations in Pacific Island Countries – Tonga (March 2012) 13.
- ⁴² Pacific Disability Forum (PDF) and Australia Pacific Islands Disability Support (APIDS) – Capacity Development for Effective and Efficient Disabled Persons Organizations in Pacific Island Countries – Tonga (March 2012) 16.
- ⁴³ Pacific Disability Forum (PDF) and Australia Pacific Islands Disability Support (APIDS) – Capacity Development for Effective and Efficient Disabled Persons Organizations in Pacific Island Countries – Tonga (March 2012) 16.
- ⁴⁴ Bureau of Democracy, Human Rights and Labour, 2011 Human Rights Report: Tonga (2011).
- ⁴⁵ PRIDE <http://rowintonga.blogspot.com/2010/09/pride.html> (30 September 2010).
- ⁴⁶ Josephine Latu, Season of giving helps out less fortunate (26 December 2010).
- ⁴⁷ Recommendation 29 – Republic of Korea.
- ⁴⁸ Good Governance Commission Bill explanatory notes (2012) 1.
- ⁴⁹ Tonga’s democratic government- one year on www.mic.gov.to (5 December 2011).
- ⁵⁰ Recommendation 23 and 24 – Canada, France.
- ⁵¹ 51 Paris Principles- s.1 A national institution shall be vested with competence to promote and protect human rights. S.3(a) To submit to the Government, Parliament and any other competent body, on an advisory basis either at the request of the authorities concerned or through the exercise of its power to hear a matter without higher referral, opinions, recommendations, proposals and reports on any matters concerning the promotion and protection of human rights; the national institution may decide to publicize them; these opinions, recommendations, proposals and reports, as well as any prerogative of the national institution, shall relate to the following areas...
Refer to National Human Rights Institutions- History, Principles, Roles and Responsibilities, Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights 27.
- ⁵² 52 S.3(b) To promote and ensure the harmonization of national legislation, regulations and practices with the international human rights instruments to which the State is a party, and their effective implementation.
- ⁵³ Graham Leung, National and Regional Institutions for Human Rights (presentation) SPC/RRRT (2011).
- ⁵⁴ 54 Outcome Statement: Conflict Prevention Workshop for FRSC Officials 2012 http://www.peaceportal.org/articles/-/asset_publisher/9mYE/content/id/129951394 (04 June 2012).
- ⁵⁵ Recommendation 10 – Algeria.
- ⁵⁶ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 7.
- ⁵⁷ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 7.
- ⁵⁸ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 7.
- ⁵⁹ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 8 *The BPFA is an agenda for women’s empowerment. It aims at accelerating the implementation of the Nairobi Forward-looking Strategies for the Advancement of Women and at removing all the obstacles to women’s active participation in all spheres of public and private life through a full and equal share in economic, social, cultural and political decision-making. It sets a 30 per cent target for women at all levels of decision-making.*
- ⁶⁰ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 7 *Article 7 with support of Articles 4 & 5 deals with women’s representation in politics and decision-making.*
- ⁶¹ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 8 *The Commonwealth focuses on four critical concerns (1) Gender, democracy, peace and conflict; (2) Gender, human rights and*

- law (3) Gender, poverty eradication and economic empowerment; (4) Gender and HIV/AIDS. Critical concern 1 reiterates the 30 per cent target for women in decision making by 2015.
- ⁶² ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 8 For governments to ensure a gender perspective and participation of women in the peace dialogue and decision-making processes of the country.
- ⁶³ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 9 Commonwealth Heads of Government agreed that gender equality is a fundamental principle.
- ⁶⁴ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 6.
- ⁶⁵ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 7 Clear gender commitments are made in Strategic Development 7 – which is linked directly to the Gender and Development Policy.
- ⁶⁶ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 7.
- ⁶⁷ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 7.
- ⁶⁸ 2nd National Millennium Development Goals Report- Tonga, Ministry of Finance and National Planning (September 2010) 20.
- ⁶⁹ Camp GLOW Tonga tour to Parliament www.tonganparliament.gov.to (2012).
- ⁷⁰ ‘Ofa Guttenbeil, Advancing Women’s Representation in Tonga (2008) 12.
- ⁷¹ Kingdom of Tonga/ Pule’anga Fakatu’i ‘o Tonga (Female Suffrage 1960) – Independent 1970, Formerly a British Protectorate with total autonomy (11 May 2011) 1.
- ⁷² Country Health Information Profile- Tonga (2011) 422.
- ⁷³ Recommendation 11 – Turkey.
- ⁷⁴ National Study on Domestic Violence against Women in Tonga, Ma’a Fafine mo e Famili (June 2012) 43.
- ⁷⁵ National Study on Domestic Violence against Women in Tonga, Ma’a Fafine mo e Famili (June 2012) 42.
- ⁷⁶ 76 National Study on Domestic Violence against Women in Tonga, Ma’a Fafine mo e Famili (June 2012) 42.
- ⁷⁷ National Study on Domestic Violence against Women in Tonga, Ma’a Fafine mo e Famili (June 2012) 42.
- ⁷⁸ National Study on Domestic Violence against Women in Tonga, Ma’a Fafine mo e Famili (June 2012) 43.
- ⁷⁹ Sean Hobbs and Gina Houg Lee, Cover Report: Protecting Women and Children in the Pacific, Countries take action (2012) 6.
- ⁸⁰ National Study on Domestic Violence against Women in Tonga, Ma’a Fafine mo e Famili (June 2012) 93.
- ⁸¹ Pacific Islands Forum Reference Group to Address Sexual and Gender Based Violence – Tonga Country Visit Report (9–11 March 2011) 1.
- ⁸² Pacific Islands Forum Reference Group to Address Sexual and Gender Based Violence – Tonga Country Visit Report (9–11 March 2011) 1.
- ⁸³ Pacific Islands Forum Reference Group to Address Sexual and Gender Based Violence – Tonga Country Visit Report (9–11 March 2011) 1.
- ⁸⁴ Pacific Islands Forum Reference Group to Address Sexual and Gender Based Violence – Tonga Country Visit Report (9–11 March 2011) 2.
- ⁸⁵ PPDVP Annual Report (1 July 2009–30 June 2010) 89.
- ⁸⁶ Pacific Islands Forum Reference Group to Address Sexual and Gender Based Violence – Tonga Country Visit Report (9–11 March 2011) 5.
- ⁸⁷ Pacific Islands Forum Reference Group to Address Sexual and Gender Based Violence – Tonga Country Visit Report (9–11 March 2011) 6.
- ⁸⁸ Sean Hobbs and Gina Houg Lee, Cover Report: Protecting Women and Children in the Pacific, Countries take action (2012) 7.
- ⁸⁹ Family Protection Bill 2012.
- ⁹⁰ Recommendation 12 – Slovenia.
- ⁹¹ Treva Braun (editor) Stocktake of the gender mainstreaming capacity of Pacific Island governments – Tonga, Secretariat of the Pacific Community (2012) 20.
- ⁹² Polotu Fakafanua- Paunga, Permanent Mission of the Kingdom of Tonga to the UN- Commission on the Status of Women, 56th session, National Statement, New York (02 March 2012).

- 93 Treva Braun (editor) Stocktake of the gender mainstreaming capacity of Pacific Island governments – Tonga, Secretariat of the Pacific Community (2012) 21.
- 94 Treva Braun (editor) Stocktake of the gender mainstreaming capacity of Pacific Island governments – Tonga, Secretariat of the Pacific Community (2012) 20.
- 95 Recommendation 9 – Algeria.
- 96 Public Service Instructions 2010.
- 97 2nd National Millennium Development Goals Report: Tonga , Ministry of Finance and National Planning , (September 2010) 15.
- 98 2nd National Millennium Development Goals Report: Tonga , Ministry of Finance and National Planning , (September 2010) 15.
- 99 2nd National Millennium Development Goals Report: Tonga , Ministry of Finance and National Planning , (September 2010) 15.
- 100 Australia presents better opportunity for Tongan labourers , Tonganz.net (20 May 2012) 1.
- 101 Treava Bruan, Stocktake of the gender mainstreaming capacity of Pacific Island governments- Tonga, Secretariat of the Pacific Community (2012) 17.
- 102 Treava Bruan, Stocktake of the gender mainstreaming capacity of Pacific Island governments- Tonga, Secretariat of the Pacific Community (2012) 20.
- 103 Recommendation 6 and 7 – Israel and Japan.
- 104 Prime Minister Sevele Don't Respect Women's Rights and Threatened by Women Leaders , Tongan Women National Congress (2009) 1.
- 105 Polotu Fakafanua- Paunga, Permanent Mission of the Kingdom of Tonga to the UN- Commission on the Status of Women, 56th session, National Statement, New York (02 March 2012).
- 106 Pacific Prevention of Domestic Violence Programme : Update of Baseline in-country review- Tonga Report, Prepared for NZ Police by Michael Roguski and Venezia Kingi, Victoria University of Wellington (January 2011) 8.
- 107 Royal Land Commission Final Report (2012) 54.
- 108 Royal Land Commission Final Report (2012) 55.
- 109 Royal Land Commission Final Report (2012) 55.
- 110 Royal Land Commission Final Report (2012) 55.
- 111 Royal Land Commission Final Report (2012) 56.
- 112 Royal Land Commission Final Report (2012) 58.
- 113 Recommendation 14 – Mexico.
- 114 Government of Tonga: Ministry of Education, Women's Affairs & Culture <http://pacific.scoop.co.nz/2012/03/tongan-govtstatement-delivered-at-csw/> (19 March 2012).
- 115 Commitment to Dialogue between Government and CSO's <http://www.wccctonga.org/news/wccc-update-on-dv-legislationconsultations-21-feb-2012/> (17 February 2012).
- 116 Commitment to Dialogue between Government and CSO's <http://www.wccctonga.org/news/wccc-update-on-dv-legislationconsultations-21-feb-2012/> (17 February 2012).
- 117 Recommendation 19 and 20 – Morocco and Bangladesh.
- 118 CSFT Community Development Workshop, Civil Society Forum of Tonga (2012).
- 119 Pacific Disability Forum (PDF) and Australia Pacific Islands Disability Support (APIDS) - Capacity Development for Effective and Efficient Disabled Persons Organizations in Pacific Island Countries – Tonga (March 2012) 3.
- 120 Tonga- Phase 3: Reports on implementation of activities- Racial Discrimination and Minority Rights (2007).
- 121 Police and Rugby team up in Tonga to tackle domestic violence www.mic.gov.to (8 November 2011).
- 122 Recommendation 20 – Bangladesh.
- 123 Peaua Heimuli, Kingdom of Tonga – Report by the Focal Point (2012) 1.
- 124 Peaua Heimuli, Kingdom of Tonga – Report by the Focal Point (2012) 1.
- 125 Peaua Heimuli, Kingdom of Tonga – Report by the Focal Point (2012) 1.
- 126 Treava Bruan, Stocktake of the gender mainstreaming capacity of Pacific Island governments – Tonga, Secretariat of the Pacific Community (2012) 17.
- 127 Treava Bruan, Stocktake of the gender mainstreaming capacity of Pacific Island governments – Tonga, Secretariat of the Pacific Community (2012) 17.
- 128 Pacific Education Development Framework- Vision Impairment (PEDF-VI) 2011- 2015.
- 129 Priscilla Puamau and Frances Pene (editors), Inclusive Education in the Pacific, University of the South Pacific, PRIDE Project 29.

- ¹³⁰ Pesi Fonua, Open Schooling gives learners an opportunity to finish education www.matangitonga.to (16 November 2011).
- ¹³¹ 131 Recommendation 27– Turkey.
- ¹³² Tonga’s Freedom of Information Policy launched (28 June 2012) Tonga Broadcasting Commission.
- ¹³³ Tonga’s Freedom of Information Policy launched (28 June 2012) Tonga Broadcasting Commission.
- ¹³⁴ Legal Aid Bill 2012.
- ¹³⁵ His Majesty King George Tupou V: A Monarch for a Time of Change www.mic.gov.to (23 March 2012).
- ¹³⁶ Recommendation 18 – Mexico.
- ¹³⁷ Press Release – New Zealand supports democratic process in Tonga www.mic.gov.to (11 December 2008).
- ¹³⁸ Prince Tungi opens Joint Consultations on Gender Development and Capacities for peace issues www.mic.gov.to (20 August 2012).
- ¹³⁹ Joint Country Strategy 2009-2013 in support of Tonga’s Strategic Development Plan 9 2009-2013 (2009) SPC 11.
- ¹⁴⁰ Joint Country Strategy 2009-2013 in support of Tonga’s Strategic Development Plan 9 2009-2013 (2009) SPC 14.
- ¹⁴¹ Need for regional cyber-security pushed in Nuku’alofa www.mic.gov.to (29 April 2011).
- ¹⁴² Need for regional cyber-security pushed in Nuku’alofa www.mic.gov.to (29 April 2011).
- ¹⁴³ Launched: Inspiring- Young Emerging Leaders Programme www.wccc.to (19 March 2010).
- ¹⁴⁴ Tonga MPs attending advocacy forum on child rights and real time sentinel monitoring parliament website. (2012).
- ¹⁴⁵ Recommendation 3, 5, 6 and 7 – Mexico, Brazil, Italy, Switzerland, Turkey, Netherlands, Brazil, Czech Republic, New Zealand, Turkey, United Kingdom, Brazil, Canada, Israel and Japan.
- ¹⁴⁶ Hurights Osaka, Human Rights Education in Asia- Pacific (Volume 2) (2011) 253.
- ¹⁴⁷ Peter Creighton (editor) Pacific Human Rights Law Digest, Volume 3, PHRLD (2011) 46.
- ¹⁴⁸ Treva Braun (editor) Stocktake of the gender mainstreaming capacity of Pacific Island governments – Tonga, Secretariat of the Pacific Community (2012) 21.
- ¹⁴⁹ Recommendation 8 and 17 – Czech Republic and Japan.
- ¹⁵⁰ Tonga: Children’s Rights References in the Universal Periodic Review, Child Rights International Network (14/05/2008)2.
- ¹⁵¹ Tonga: Children’s Rights References in the Universal Periodic Review, Child Rights International Network (14/05/2008) 3.
- ¹⁵² Tonga’s review in the working group (14 May 2008) – Report by Tiffany Henderson 1.
- ¹⁵³ Imrana Jalal and Joni Madrawiwi (Volume 1) Pacific Human Rights Law Digest, Volume 1, PHRLD (2005) 66.
- ¹⁵⁴ Recommendation 13 – New Zealand.
- ¹⁵⁵ Recommendation 16 – Egypt.
- ¹⁵⁶ Recommendation 30 – United Kingdom.
- ¹⁵⁷ Commitment to Dialogue between Government and CSO’s <http://www.wccctonga.org/news/wccc-update-on-dv-legislationconsultations-21-feb-2012/> (17 February 2012).
- ¹⁵⁸ Recommendation 15 – Philippines.
- ¹⁵⁹ Pacific Countries share UPR experiences (2012).
- ¹⁶⁰ Recommendation 3 – Mexico.